

MEMORIA EJERCICIO 2010

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. Imagen fiel
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados
 - 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
 - 2.4. Comparación de la información
 - 2.5. Agrupación de partidas
 - 2.6. Cambios en criterios contables
 - 2.7. Corrección de errores
 - 2.8. Importancia relativa
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. Inmovilizado intangible
 - 4.2. Inmovilizado material
 - 4.3. Arrendamientos
 - 4.4. Instrumentos financieros
 - 4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
 - 4.6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente
 - 4.7. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
 - 4.8. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía
 - 4.9. Impuestos sobre beneficios
 - 4.10. Prestaciones a los empleados
 - 4.11. Provisiones y contingencias
 - 4.12. Ingresos y gastos
 - 4.13. Transacciones en moneda extranjera
 - 4.14. Impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos indirectos
 - 4.15. Transacciones entre partes vinculadas
 - 4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental
5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado intangible
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
8. Política y gestión de riesgos
9. Activos financieros
 - 9.1 Clasificación de los activos financieros por categorías
 - 9.2 Inversiones financieras
 - 9.3 Relaciones con la Junta de Andalucía y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
 - 9.4 Clasificación por vencimientos
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
11. Moneda extranjera

- 12. Fondos propios
 - 12.1 Capital suscrito
 - 12.2 Reservas

- 13. Subvenciones, transferencias, donaciones, legados y fondos recibidos
 - 13.1 Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía
 - 13.2 Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

- 14. Pasivos financieros
 - 14.1. Clasificación de los pasivos financieros por categoría
 - 14.2. Deudas con entidades de crédito
 - 14.3. Deudas transformables en subvenciones a C.P. y L.P.
 - 14.4. Relaciones con la Junta de Andalucía
 - 14.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 - 14.6 Situación de aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales
 - 14.7. Clasificación por vencimientos

- 15. Ingresos y gastos
 - 15.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera
 - 15.2. Importe neto de la cifra de negocios
 - 15.3. Gastos de personal
 - 15.4. Otros gastos e ingresos
 - 15.5 Ingresos financieros

- 16. Situación fiscal

- 17. Información sobre medio ambiente

- 18. Hechos posteriores al cierre

- 19. Operaciones con partes vinculadas

- 20. Otra información

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. (en adelante CITAndalucía o la Sociedad), con C.I.F. nº A-91205906, y domicilio social sito en Sevilla, en la Avenida Isaac Newton nº 4, Código Postal 41092, Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja, se constituyó el 4 de abril de 2002, y está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Folio 11, del Tomo 3.475 general de sociedades, Hoja núm. SE-48.388.

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

El objeto social de la Sociedad es:

- La creación, gestión, asesoramiento, desarrollo, implantación, administración, transferencia y explotación de infraestructuras, sistemas de telecomunicaciones y/o informáticos, investigaciones, innovaciones, información, de servicios avanzados y de transferencias de tecnología con carácter general para la Administración de la Junta de Andalucía, las Universidades y las empresas de Andalucía.
- La creación, desarrollo y gestión de una red andaluza para la innovación y la tecnología y servicios avanzados.
- El establecimiento de relaciones en el sistema ciencia-tecnología-empresa para la creación, desarrollo y ejecución de proyectos destinados a la implantación de nuevas tecnologías en las empresas andaluzas y para la creación e implantación en Andalucía de empresas y centros de investigación vinculados a la innovación y el desarrollo tecnológico; y,
- La prestación de servicios tecnológicos para la empresa andaluza, para la Universidad y para la administración de la Junta de Andalucía.

La actividad principal de la Sociedad desde su constitución ha consistido en la realización de diversos proyectos subvencionados por la Junta de Andalucía y convenios de colaboración suscritos con la Comisión Europea encaminados a potenciar la difusión y el intercambio de tecnologías. El desarrollo de las actividades de la Sociedad se produce a nivel regional, nacional e internacional (Unión Europea y otros países).

Como entidad participada exclusivamente por el sector público andaluz CITAndalucía tiene la consideración de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, quedando adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Además en tanto que es sociedad participada exclusivamente por el sector público andaluz, CITA tiene la consideración de entidad instrumental privada, medio propio y servicio técnico del mismo y, especialmente, de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Agencias y/o otras entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones), pudiendo la Sociedad recibir encomiendas y/o contratos del sector público andaluz en los términos definidos por la legislación autonómica andaluza vigente en cada momento”.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

CITAndalucía está participada en un 100% por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante, Sandetel), cuyo domicilio social es Avenida Isaac Newton nº 4, C.P. 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. Los Administradores de Sandetel van a formular cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 dentro del plazo legalmente establecido. Dichas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se prevé que durante el ejercicio 2011 la Sociedad pase a formar parte de la Agencia del Conocimiento. Según el decreto Ley 6/2010 de 23 de noviembre, en su artículo 4.2., concretamente se señala: "A la Agencia Andaluza del Conocimiento, desde la entrada en vigor de sus Estatutos, se le adscribirán las acciones del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., y quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de las que es titular dicha entidad" (véase nota 18).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 7 de marzo de 2011, serán aprobadas por el Accionista Único sin variaciones significativas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2010.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Como se describe en las notas 4.7, 4.8 y 13, la Sociedad recibe subvenciones de importe significativo de diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete que, en una gran parte de los casos, tienen una duración plurianual. Las resoluciones de concesión de dichas subvenciones habitualmente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida. La Dirección de la Sociedad revisa continuamente estas evaluaciones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2010.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

1. Los Administradores propondrán al Accionista Único la aprobación de los resultados del ejercicio 2010 que asciende a 0 euros.
2. El accionista único aprobó el resultado del ejercicio 2009, que ascendió a 0 euros, el 30 de junio de 2010, por lo que no ha procedido a efectuar distribución alguna de resultado.
3. La Sociedad no ha distribuido ningún dividendo a cuenta en los ejercicios 2010 y 2009.
4. No existen limitaciones para la distribución de dividendos, si bien la reserva legal y los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución ni directa ni indirectamente. Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, están sujetas, no obstante, a la limitación de que por su distribución, el patrimonio neto no puede resultar inferior al capital social.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de las mismas, figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El impuesto sobre el valor añadido que grava los elementos del inmovilizado, se incluye en el precio de adquisición cuando no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El impuesto sobre el valor añadido que grava los elementos del inmovilizado, se incluye en el precio de adquisición cuando no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4
Otras instalaciones	
-Instalaciones eléctricas	12,5
-Instalaciones de a/a	8,33

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad,

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las diferencias entre el importe que, en su caso, se obtiene por la venta de un elemento del inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

3. Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

4. Instrumentos financieros

a) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d) Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria

La Sociedad únicamente recoge como derechos de cobro por cualquier concepto de los que es titular sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad presupuestaria cuando:

- Figuran en la fecha de elaboración del balance como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía y así sea certificado por los representantes competentes de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Cuando, no constando a la fecha de elaboración del balance en la contabilidad presupuestaria de gastos como obligaciones de pago reconocidas por la Junta de Andalucía, son expresamente reconocidos por quienes tienen atribuidas las competencias de ejecución y liquidación del presupuesto, originarias o delegadas y siempre que se deriven de:
 - Relaciones de base contractual por la existencia de facturas conformadas, certificaciones de obra, certificados de recepción, etc.
 - Subvenciones de justificación diferida por la existencia de resoluciones de concesión.
 - Subvenciones de justificación previa por la existencia de certificado del órgano competente del cumplimiento del objeto por la Sociedad.
 - Otras actuaciones en las que existan documentos que acrediten el nacimiento del derecho de cobro.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, los derechos de cobro por cualquier concepto de los que es titular sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad presupuestaria no son objeto de correcciones valorativas por deterioro ni son descontados aún cuando el plazo de liquidación exceda de 12 meses.

e) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

f) Deterioro del valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

h) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

i) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

7. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La Sociedad tiene concedida subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete y accesoriamente para las inversiones en inmovilizado material e intangible necesarios para la ejecución de los mismos.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. No obstante, como se indica en el apartado 3 de la nota 2, la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondiente activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

8. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

La Sociedad recibe dos tipos de fondos de la Junta de Andalucía: por un lado subvenciones cuyo tratamiento se detalla en el apartado anterior, y por otro lado recibe encomiendas de gestión.

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo jurídico.

Las encomiendas de gestión se clasifican como prestaciones de servicios. Los cobros recibidos por anticipado se contabilizan como un anticipo de clientes en la cuenta 428 de "Anticipos recibidos de la Junta de Andalucía". Conforme se incurre en el gasto se van facturando los importes correspondientes a los mismos y se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias contra el anticipo. Si las cantidades facturadas superasen el anticipo registrado, se registraría un derecho de cobro por la diferencia en la cuenta 420 de "Junta de Andalucía Deudora por actuaciones especificadas".

9. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen en las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Prestaciones a los empleados

- a) Compromisos por pensiones, otras obligaciones posteriores a la jubilación y remuneraciones basadas en acciones.

La Sociedad no tiene compromisos por pensiones, ni por lo tanto planes de aportaciones definidas ni planes de prestaciones definidas, ni otras obligaciones posteriores a la jubilación ni remuneraciones basadas en acciones.

- b) Indemnización por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce esas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones de cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

c) Planes de participación en beneficios y bonus.

La Sociedad no mantiene ningún programa de participación en beneficios y bonus.

10. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. A estos efectos, la Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

La Sociedad presta servicios tecnológicos para la empresa andaluza, las Universidades y para la Administración de la Junta de Andalucía. En la mayoría de los casos los gastos incurridos por los servicios prestados son financiados con subvenciones de la Junta de Andalucía, o bien con ayudas de carácter nacional o internacional (Unión Europea), no prestándose los mismos a título oneroso. Residualmente la empresa puede prestar servicios a título oneroso, en estos casos se suministran bien sobre la base de una fecha y material concreto, bien como contrato a precio total fijo, por periodos que oscilan entre 1 y 12 meses o bien como encomiendas de gestión de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a la que la Sociedad se encuentra adscrita.

Los ingresos por contratos de fecha y material concretos se reconocen a las tarifas unitarias estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurren en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio total fijo se reconocen en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Los ingresos derivados de las encomiendas de gestión se reconocen en función de los costes incurridos, y si la resolución de la misma así lo estipula, se reconoce igualmente un porcentaje de gastos de gestión sobre el coste incurrido que puede ascender hasta un 6% según establece la Ley 5/2009 de 28 de Diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 en su artículo 29.6.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en cuenta de pérdidas y ganancias en el período en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

12. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de las liquidaciones de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. Impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos indirectos.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

La Sociedad realiza operaciones no sujetas y sujetas a IVA, siendo la mayoría de las operaciones de carácter no sujeto (subvenciones y encomiendas de gestión). Para dichas operaciones, el IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición del inmovilizado, así como un mayor gasto deducible en los gastos de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. Las operaciones sujetas tienen un carácter residual en la Sociedad debido a su reducido peso en la totalidad de la actividad de la empresa, se trata de prestaciones de servicios a empresas y grupos de investigación en la organización de seminarios y encuentros tecnológicos.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de dicho valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan y contabilizan a valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Se consideran partes vinculadas, de acuerdo con la norma nº 15ª de elaboración de las cuentas anuales, las que a continuación se detallan:

1. *Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.*
2. *En cualquier caso se considerarán partes vinculadas:*
 - a) *Las entidades que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo, en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.*
 - b) *El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.*
 - c) *Las entidades sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en la letra b) pueda ejercer una influencia significativa.*

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

- d) *Las entidades que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas.*
 - e) *Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.*
 - f) *Los planes de pensiones para los empleados de la propia entidad o de alguna otra que sea parte vinculada de ésta.*
3. *A los efectos de esta norma, se entenderá por familiares próximos a aquellos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus decisiones relacionadas con la empresa. Entre ellos se incluirán:*
- a) *El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;*
 - b) *Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;*
 - c) *Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y*
 - d) *Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.*

15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 Detalle del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas del ejercicio 2010 y 2009:

	2010	2009
a) Estado de movimientos del inmovilizado material	Otras instalaciones, Mobiliario, Equipo proceso de información, y otro inmovilizado material	Otras instalaciones, Mobiliario, Equipo proceso de información, y otro inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	96.685,56	78.069,39
(+) Resto de entradas	5.341,78	18.616,17
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	102.027,34	96.685,56
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO	-54.175,54	-38.522,82
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-13.532,89	-15.652,72
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO	-67.708,43	-54.175,54
VALOR NETO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	34.318,91	42.510,02

5.2 Otra información

a) A continuación se detalla el importe total del inmovilizado material que ha sido subvencionado en los ejercicios 2010 y 2009:

CONCEPTO	2010	2009
Mobiliario - Estanterías Almacén	491,65	
Mobiliario - Puestos de Trabajo	1.959,94	
Equipos Procesos de Información	1.345,33	
Pieza Impresora	217,50	
Portátil Samsung Netbook	200,00	
Portátil HP		435,00
Instal. Electricas	1.127,36	4.075,65
Mobiliario		9.481,18
Impresora Laser		278,40
Instal. A.A.		1.129,84
Equipos informat		3.216,10
Total	5.341,78	18.616,17

b) La Sociedad mantiene inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por un importe de 37.284,75 y 23.077,76 euros, respectivamente en los ejercicios 2010 y 2009.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

- c) La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 Detalle del movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de las partidas del balance incluidas en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

	2010		2009		
	Aplicaciones Informáticas	Total	Aplicaciones Informáticas	Anticipos	Total
Saldo inicial del ejercicio	24.612,54	24.612,54	5.576,48	4.754,38	10.330,86
(+)Altas	152.070,90	152.070,90	14.281,68	0,00	14.281,68
(+/-)Trasposos a /de otras cuentas	0,00	0,00	4.754,38	-4.754,38	0,00
Saldo final del ejercicio	176.683,44	176.683,44	24.612,54	0,00	24.612,54
Amortización acumulada al 1 de enero	-7.273,47	-7.273,47	-2.109,55	0,00	-2.109,55
Dotación a la amortización del ejercicio	-7.884,16	-7.884,16	-5.163,92	0,00	-5.163,92
Amortización acumulada al 31 de diciembre	-15.157,63	-15.157,63	-7.273,47	0,00	-7.273,47
Valor neto contable al 31 de diciembre	161.525,81	161.525,81	17.339,07	0,00	17.339,07

6.2 Otra información

- a) A continuación se detalla el importe total del inmovilizado intangible que ha sido subvencionado en el ejercicio 2010 y 2009:

CONCEPTO	2010	2009
Windows 7 Profes. - Office 2007	1.270,90	
Mejora herramienta GEOP	2.400,00	
2ª Mejora herramienta GEOP	2.400,00	
Herramienta Mercado	133.916,67	
Web CITAndalucia		12.534,26
Licencias Microsoft		1.747,42
Total	139.987,57	14.281,68

- b) La Sociedad mantiene inmovilizados intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe de 1.792,53 euros en el ejercicio 2010, mientras que en el ejercicio 2009 los elementos que se encontraban en uso estando totalmente amortizados suponían 122,00 euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Sociedad desarrolla su actividad en unas oficinas arrendadas al Centro de Empresas Pabellón de Italia, cuyo contrato establece una duración anual renovable tácitamente.

Igualmente la Sociedad tiene en alquiler un local en Sevilla perteneciente a Helvetia Compañía Suiza S.A. de Seguros y Reaseguros, como sede del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (CASC), el cual gestiona desde el 14 de mayo de 2009 a través de encomienda de gestión de la Consejería Economía, Innovación y Ciencia.

Dicho contrato también es renovable tácitamente. Asimismo la Sociedad ha llevado a cabo algunos arrendamientos puntuales (salas Fibes y stands) durante el ejercicio 2009 con el fin de realizar las actividades que le han sido asignadas mediante las subvenciones o encomiendas. La Sociedad ha calificado estos contratos de arrendamientos como operativos.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2010 es de 154.485,86 euros, y las del ejercicio 2009 fueron de 180.853,24 euros, correspondiendo íntegramente a pagos por arrendamiento sin que existan cuotas contingentes ni cuotas por subarriendo.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamiento operativo hasta un año asciende a aproximadamente a 97.434,26 € (112.145,03 € en 2009), estimando que no hay subida de IPC debido a las condiciones del contrato con Pabellón de Italia arrendador de las oficinas de la Sociedad, y teniendo en cuenta que el contrato de alquiler para la sede del CASC vence el 28/02/11. No existen pagos mínimos futuros a más de 12 meses.

8. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de los factores de riesgo financiero nos encontramos con las siguientes variantes:

- Riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a las directrices del Consejo de Administración. La Dirección identifica y evalúa los riesgos financieros. A este respecto, la Dirección considera que:

- La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros. Aunque la Sociedad opera en el ámbito internacional en un proyecto (CUBA-CUJAE), el mismo se considera poco significativo a efectos de cuantificar el riesgo de tipo de cambio.
- La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, debido al escaso volumen de prestaciones de servicios a terceros que realiza. Además, la mayor parte de los servicios han sido prestados a organismos públicos de diferentes ámbitos en relación a los cuales no existen dudas del cumplimiento de sus obligaciones de pago. El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 9.
- En referencia al riesgo de liquidez, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del mismo, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Además, el departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de una línea de crédito contratada, aunque en el ejercicio no haya sido necesario recurrir a la misma. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9 y 14.
- Por último, en cuanto al riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	2010		2009	
	No corriente a coste amortizado	Corriente a coste amortizado	No corriente a coste amortizado	Corriente a coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	13.435,52	135,37	13.435,52	135,37
Relaciones con la Junta de Andalucía		1.548.811,87		3.029.204,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		488.897,06		620.917,82
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>		27.928,66		39.012,43
- <i>Otras cuentas a cobrar</i>		460.968,40		581.905,39
Total activos financieros	13.435,52	2.037.844,30	13.435,52	3.650.258,11

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.

9.2. Inversiones financieras

Depósitos y fianzas no corrientes corresponde a la fianza entregada por la Sociedad a la entidad arrendataria de las oficinas de la misma, Centro de Empresas Pabellón de Italia, S.A., que se ha valorado a valor nominal por ser inmaterial el efecto del descuento en el plazo previsto de su recuperación.

9.3. Relaciones con la Junta de Andalucía y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Encomienda de Fomento de I+D+i	0,00	203.000,00
Encomienda PDCA 2009	0,00	398.331,37
Encomienda CASC	223.000,01	101.623,55
Encomienda PDCA 2010	79.561,86	0,00
Total operaciones especificadas	302.561,87	702.954,92
CEIC I 2009	0,00	591.250,00
CEIC II 2009	0,00	1.735.000,00
CEIC I 2010	646.250,00	0,00
CEIC II 2010	600.000,00	0,00
Total subvenciones recibidas	1.246.250,00	2.326.250,00
RELACIONES CON JUNTA DE ANDALUCIA	1.548.811,87	3.029.204,92
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	17.651,92	11.083,77
Clientes	17.651,92	11.083,77
CDTI (Programa Bonos Tecnológicos)	10.276,74	27.928,66
Clientes facturas pendientes de emitir	10.276,74	27.928,66
Total Clientes	27.928,66	39.012,43
European Commission	0,00	867,79
Deudores Varios	22,00	2.282,00
Deudores	22,00	3.149,79
Hacienda Pública Deudora por devolución IS (nota16)	2.775,75	4.062,25
Activos por impuestos corrientes	2.775,75	4.062,25
Agencia IDEA deudora subvención CESEAND	261.680,00	371.193,35
NHRF deudor por subvención MET3	163.294,55	193.500,00
CDTI Programa Capacitación BRUSELAS	0,00	10.000,00
Agencia Andaluza del Agua Deudora por Subv.NOVIWAM	29.996,10	0,00
FECYT Deudor por Subv. EURAXESS	3.200,00	0,00
Otros créditos con las administraciones públicas	458.170,65	574.693,35
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	488.897,06	620.917,82

Las cuentas comprendidas en este epígrafe no han sufrido deterioro de valor en los ejercicios 2010 y 2009.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

9.4. Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

Concepto	2011	2012	2013
Inversiones financieras	135,37	13.435,52	0,00
Depósitos y fianzas	135,37	13.435,52	0,00
Relaciones comerciales con la Junta de Andalucía	1.548.811,87	0,00	0,00
Operaciones especificadas	302.561,87	0,00	0,00
Subvenciones recibidas	1.246.250,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	488.897,06	0,00	0,00
Clientes	17.651,92	0,00	0,00
Clientes facturas pendientes	10.276,74	0,00	0,00
Deudores	22,00	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por devolución IS	2.775,75	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	458.170,65	0,00	0,00
Total Activos Financieros	2.037.844,30	13.435,52	0,00

La clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

Concepto	2010	2011	2012
Inversiones financieras	135,37	0,00	13.435,52
Depósitos y fianzas	135,37	0,00	13.435,52
Relaciones comerciales con la Junta de Andalucía	3.029.204,92	0,00	0,00
Operaciones específicas	702.954,92	0,00	0,00
Subvenciones recibidas	2.326.250,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	620.917,82	0,00	0,00
Clientes	11.083,77	0,00	0,00
Clientes facturas pendientes	27.928,66	0,00	0,00
Deudores	3.149,79	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por devolución IS	4.062,25	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	574.693,35	0,00	0,00
Total Activos Financieros	3.650.258,11	0,00	13.435,52

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Caja	260,38	380,88
Banco c/c	1.528.257,27	1.088.528,84
Total	1.528.517,65	1.088.909,72

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

A los efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalente incluye los saldos reseñados anteriormente:

Concepto	Saldo 01/01/10	Saldo 31/12/10	Diferencia	Saldo 01/01/09	Saldo 31/12/09	Diferencia
Caja	380,88	260,38	-120,50	344,40	380,88	36,48
Banco c/c	1.088.528,84	1.528.257,27	439.728,43	907.012,70	1.088.528,84	181.516,14
Total	1.088.909,72	1.528.517,65	439.607,93	907.357,10	1.088.909,72	181.552,62

11. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no presenta ningún saldo a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 en moneda distinta al euro.

12. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

12.1. Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social está representado por 606 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos..

El 100% de las acciones de CITAndalucía son propiedad de Sandetel, accionista único de la Sociedad desde su constitución, por lo que la Sociedad tiene la condición de unipersonal.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tiene suscrito ningún contrato con su Accionista Único, dándose la misma situación en el ejercicio anterior.

12.2 Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

CONCEPTO	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultado ejercicio	TOTAL
Saldo 01/01/09	12.120,00	98.193,82	41.109,61	151.423,43
Distribución del resultado	0,00	41.109,61	-41.109,61	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO 31/12/09	12.120,00	139.303,43	0,00	151.423,43
Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO 31/12/10	12.120,00	139.303,43	0,00	151.423,43

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital social. No se aplica ni se distribuye del resultado 2010 por haberse obtenido un beneficio de cero euros, ni se aplicó el resultado de 2009 a la Reserva legal por la misma razón. Sin embargo, esta quedó constituida en el ejercicio 2007.

La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del Capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

Reserva voluntaria

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente por aplicación de los beneficios de la Sociedad una vez aplicada la dotación a Reserva legal u otras Reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente, o a la distribución de dividendos.

13. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES, LEGADOS y FONDOS RECIBIDOS.

En virtud de las notas 18 y 19 del contenido de la memoria en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y entidades asimiladas, aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, deben distinguirse en dos apartados diferentes las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos por entidades distintas a la Junta de Andalucía y en otro los fondos recibidos de la Junta de Andalucía. Este segundo apartado será de aplicación a la financiación recibida de las Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de Contabilidad Presupuestaria.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

La Sociedad identifica como fondos recibidos de la Junta de Andalucía las subvenciones y encomiendas recibidas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

13.1. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía.

13.1.1. El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados distintos de la Junta de Andalucía recibidos es como sigue:

	Subvenciones no reintegrables			Subvenciones reintegrables
	De capital	De explotación	Total	
Saldo a 01/01/2009	0,00	0,00	0,00	500.161,19
Subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	208.825,00
Reversión actualización CESEAND				22.997,72
Traspaso a no reintegrables	0,00	255.093,54	255.093,54	-255.093,54
Imputación a resultados	0,00	-255.093,54	-255.093,54	0,00
Saldo a 31/12/2009	0,00	0,00	0,00	476.890,37
Efecto fiscal diferido	0,00	0,00	0,00	
Saldo neto a 31/12/09	0,00	0,00	0,00	476.890,37
Subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	207.974,00
Traspaso a no reintegrables	0,00	400.319,58	400.319,58	-400.319,58
Imputación a resultados	0,00	-400.319,58	-400.319,58	0,00
Saldo a 31/12/10	0,00	0,00	0,00	284.544,79
Efecto fiscal diferido	0,00	0,00	0,00	
Saldo neto a 31/12/10	0,00	0,00	0,00	284.544,79

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

13.1.2 El detalle de las subvenciones a la explotación concedidas a la Sociedad en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Denominación de la ayuda	Importe concedido 2010	Importe concedido 2009	Importe concedido ejercicios anteriores	Ingresos reconocidos (en euros)					Total 2010	Total 2009	Deudas a c.p. transformables en subvención 2010	Deudas a l.p. transformables en subvención 2010	Deudas a c.p. transformables en subvención 2009	Deudas a l.p. transformables en subvención 2009
				En el ejercicio 2010	En el ejercicio 2009	En los ejercicios anteriores								
PROYECTO ERA MORE	0,00	0,00	25.000,00	0,00	1.575,00	23.425,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
CESEAND 2008-2011	0,00	0,00	674.897,00	301.328,15	221.830,76	151.738,10	674.897,01	373.568,86	0,00	0,00	301.328,15	0,00		
MET3	0,00	193.500,00	0,00	55.027,89	22.937,78	0,00	77.965,67	22.937,78	115.534,33	0,00	0,00	170.562,22		
CDTI BRUSELAS	0,00	13.750,00	0,00	5.000,00	8.750,00	0,00	13.750,00	8.750,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00		
NOVIWAN	199.974,00	0,00	0,00	30.963,54	0,00	0,00	30.963,54	0,00	0,00	169.010,46	0,00	0,00		
EURAXESS	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total	207.974,00	207.250,00	699.897,00	400.319,58	255.093,54	175.163,10	830.576,22	430.256,64	115.534,33	169.010,46	306.328,15	170.562,22		
										284.544,79	476.890,37			

13.1.3 Las subvenciones detalladas anteriormente han sido concedidas para las siguientes finalidades:

- PROYECTO ERA-MORE:

Convenio con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) de nivel estatal y la Red Europea de Centros de apoyo a la Movilidad de los Investigadores/as a la hora de que se desplacen hacia/desde/dentro del territorio europeo, para lo que resulta fundamental la integración de las redes nacionales de los distintos Estados Miembros.

- PROYECTO CESEAND 2008-2011:

Contrato marco con la Comisión Europea para Transferencia de Tecnología a nivel europeo. El proyecto comienza en enero de 2008 y tiene una duración de 3 años, hasta enero de 2011, con posibilidad de firmar un nuevo contrato por el periodo 2011-2013.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

- PROYECTO MET3:

Contrato firmado en consorcio con socios europeos en el marco del programa europeo MED para el fomento de la transferencia de tecnología en la región del Mediterráneo.

- PROYECTO CDTI BRUSELAS:

Durante el año 2009 CITAndalucía ha participado en el programa Capacitación gestionado por CDTI en el marco del Programa Tecnoeuropa. El objetivo de dicho programa es dotar de formación teórica y práctica al personal de las entidades participantes en el Programa Tecnoeuropa y, en general, a los agentes del Plan EuroIngenio. En este programa se incluye formación teórica y la posibilidad de la realización de estancias temporales en la oficina del CDTI en Bruselas, SOST.

- PROYECTO NOVIWAN:

Contrato firmado en consorcio con socios europeos que tiene por objeto la búsqueda de soluciones para la gestión sostenible de los recursos hídricos, mediante la utilización de herramientas y métodos de gestión integrados, en las regiones mediterráneas y del sur de Europa.

- PROYECTO EURAXESS:

Continuación del proyecto ERA-MORE articulado a través de un nuevo convenio firmado en el año 2010 con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) de nivel estatal y la Red Europea de Centros de apoyo a la Movilidad de los Investigadores/as con el mismo objetivo que el anterior.

13.1.4 Las principales características de las subvenciones a cobrar son las siguientes:

Denominación	Período de ejecución	2010		2009	
		Importe euros		Importe euros	
		Cobrado en el ejercicio 2010	Pendiente de cobro al 31/12/10 (nota 9.3)	Cobrado en el ejercicio 2009	Pendiente de cobro al 31/12/09 (nota 9.3)
PROYECTO ERA MORE	01/05/05 al 31/03/09	0,00	0,00	3.150,00	0,00
CESEAND 2008-2010	01/01/08 al 31/12/10	109.513,35	261.680,00	0,00	371.193,35
MET3	01/05/09-31/10/11	30.205,45	163.294,55	0,00	193.500,00
CDTI-BRUSELAS	15/09/09-28/02/10	10.000,00	0,00	3.750,00	10.000,00
NOVIWAN	01/02/10-31/01/13	169.977,90	29.996,10	0,00	0,00
EURAXESS	01/01/10-31/12/10	4.800,00	3.200,00	0,00	0,00
Totales		324.496,70	458.170,65	6.900,00	574.693,35

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

13.1.5. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no ha tenido que reintegrar importe de ninguna subvención a los Organismos públicos concedentes.

Los Administradores de la Sociedad consideran que todas las condiciones asociadas al cumplimiento de las subvenciones y ayudas recibidas están siendo adecuadamente cumplidas por la Sociedad.

13.2. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

La Sociedad recibe los siguientes fondos de la Junta de Andalucía:

1. Subvenciones de capital
2. Subvenciones de explotación
3. Encomiendas de gestión

13.2.1 Información presupuestaria de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía durante 2010 y 2009 es la siguiente:

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2010 Y 2009

	Consejería o Agencia concedente	Crédito definitivo 2010		
		Encomiendas	Encomiendas	Subvenciones
		Capítulo 2	Capítulo 6	Capítulo 7
		ENCOMIENDA CASC	ENCOMIENDA PDCA 2010	SUBV. CEIC I y II 2010
	Consejería Economía, Innovación y Ciencia	3.1.11.00.03.00.226.06.54 B de 2010(82.500,00 € CASC) //3.1.11.00.03.00.227.06.54 B de 2010 (52.100,00 € CASC)/	1130001006090542J 0 PDCA 2010 (1.042.447 €)	
Financiación del presupuesto de explotación				3.039.670,65
Financiación del inmovilizado (notas 5 v 6)				145.329,35
Contraprestación de actividades especificadas		134.600,00	1.042.447,00	
Total		134.600,00	1.042.447,00	3.185.000,00
	Consejería o Agencia concedente	Crédito definitivo 2009		
		Encomiendas	Subvenciones	Subvenciones
		Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 7
		Encomienda Fomento I+D+i, Encomienda CASC	ERA-STAR Y SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL 2008	CICE I 2009
	Consejería Economía, Innovación y Ciencia	01.00.227.06.54A de 2009 (203.000,00) I+D+i// CASC 0.1.11.00.03.00.226.06.54 B de 2009(115.500 €), 0.1.11.00.03.00.227.06.54 B de 2009 (72.900,00)	0.1.11.00.13.00.4420 0.54A (era star) 3.1.12.00.01.00.446.0 6.42J 2009 (SUBV EXCEP 2008)	0.1.11.00.01.00.74300.5 4A.9
Financiación del presupuesto de explotación		570.328,43		4.062.347,77
Financiación del inmovilizado (notas 5 v 6)				37.652,23
Contraprestación de actividades especificadas		391.400,00		
Total		391.400,00	570.328,43	4.100.000,00

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2010 y 2009

	Consejería o Agencia concedente	Documentos OP 2010			
		Encomiendas	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones
		Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7
		ENCOMIENDA CASC		ENCOMIENDA PDCA 2010	SUBV. CEIC I 2009 /SUBV. CEIC I y II 2010
	Consejería Economía, Innovación y Ciencia	OP 806010197764 (84.532,66 €) + OP 806010185632 (69.561,45 €) + OP 806010189109 (32.062,10 €)		OP 806000046909 (521.223,50 €)	OP 10219087 (646.250 €) OP 10153027 (500.000 €) + OP 10153028 (500.000 €) + OP 10153029 (292.500 €) + OP 00153030 (323.125 €) + OP 00153031 (323.125 €) + OP 10218989(450.000 €) + OP 10218992 (150.000 €)
Financiación del presupuesto de explotación				3.039.670,55	
Financiación del inmovilizado				145.329,45	
Contraprestación de actividades especificadas		186.156,21		521.223,50	
Total		186.156,21	0,00	521.223,50	3.185.000,00
	Consejería o Agencia concedente	Documentos OP 2009			
		Encomiendas	Subvenciones	Subvenciones	
		Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 7	
		Encomienda Fomento I+D+i, Encomienda PDCA y Encomienda CASC	ERA-STAR Y SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL 2008	CICE I y II 2009	
	Consejería Economía, Innovación y Ciencia	OP I+D+i 99251073 (203.000)// OP PDCA 99044662 (520.000) y 99244868 (520.000)// OP CASC 99100144 (100.000)	ERA STAR OP 991141901 (20.050,38)+OP 99176094 (24.979,05)// Sub Exce OP 99080555 525.299	OP 09130730 (CICE I 09), OP 09247875+09247876+09247878 (cice II 09)	
Financiación del presupuesto de explotación		570.328,43	2.879.847,77		
Financiación del inmovilizado			37.652,23		
Contraprestación de actividades especificadas		1.343.000,00			
Total		1.343.000,00	570.328,43	2.917.500,00	

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

13.2.2. Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa:

El desglose de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendiente de aplicar se muestra en la nota 9.3.

2010	Consejería o Agencia concedente	Saldo Inicial	Derechos reconocidos 2010	Cobro	Bajas	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2.326.250,00	3.185.000,00	4.265.000,00	0,00	1.246.250,00
Financiación del inmovilizado	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	0,00	157.412,68	157.412,68	0,00	0,00
Contraprestación de actividades especificadas	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	702.954,92	843.830,45	1.244.223,50	0,00	302.561,87
Total		3.029.204,92	4.186.243,13	5.666.636,18	0,00	1.548.811,87

2009	Consejería o Agencia concedente	Saldo Inicial	Derechos reconocidos 2009	Cobro	Bajas	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2.045.029,43	4.062.347,77	3.781.127,20		2.326.250,00
Financiación del inmovilizado	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	0,00	37.652,23	37.652,23	0,00	0,00
Contraprestación de actividades especificadas	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	33.500,00	1.492.454,92	823.000,00		702.954,92
Total		2.078.529,43	5.592.454,92	4.641.779,43	0,00	3.029.204,92

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

13.2.3. Obligaciones frente a la Junta de Andalucía:

El desglose de los importes acreedores por fondos recibidos de la Junta de Andalucía se muestra en la nota 14.1.

2010	Consejería o Agencia concedente	Saldo Inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Categoría	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia					
Financiación del presupuesto de explotación		1.721.147,94	3.039.670,65	2.401.745,38	0,00	2.359.073,15
Financiación del inmovilizado		34.216,98	110.188,88	12.297,57	0,00	132.108,30
Efecto Impositivo		14.664,38	47.223,80	5.270,39	0,00	56.617,84
Contraprestación de actividades especificadas		100.000,00	642.892,13	683.742,73	0,00	59.149,40
Total		1.870.029,30	3.839.975,46	3.103.056,07	0,00	2.606.948,69
2009	Consejería o Agencia concedente	Saldo Inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Categoría	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa					
Financiación del presupuesto de explotación		1.677.116,13	4.062.347,77	4.018.315,96	0,00	1.721.147,88
Financiación del inmovilizado		16.943,57	26.356,56	9.083,15	0,00	34.216,98
Efecto Impositivo		7.261,49	11.295,67	3.892,78	0,00	14.664,38
Contraprestación de actividades especificadas		0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Total		1.701.321,19	4.200.000,00	4.031.291,89	0,00	1.870.029,24

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Como se describe en las notas 2.3, 4.7 y 4.8, las resoluciones de concesión de las subvenciones detalladas anteriormente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no ha tenido que reintegrar importe de ninguna subvención a los Organismos públicos concedentes.

Los Administradores de la Sociedad consideran que todas las condiciones asociadas al cumplimiento de las subvenciones y ayudas recibidas están siendo adecuadamente cumplidas por la Sociedad.

13.2.4 Las subvenciones y encomiendas incluidas en el cuadro anterior han sido concedidas para las siguientes finalidades:

- CEIC 2009 y CEIC 2010:

Subvenciones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía para el desarrollo de los siguientes proyectos: Potenciación y fomento de la transferencia de conocimiento de empresas, centros y grupos de investigación andaluces a nivel regional, nacional e internacional, potenciación de servicios tecnológicos en el ámbito de la vigilancia tecnológica y la prospectiva y fomento de la participación de empresas, centros y grupos de investigación andaluces en proyectos europeos de I+D+i, proyectos relacionados con los agentes andaluces del conocimiento

- CEIC 2008 EXCEPCIONAL:

Subvención excepcional de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de de Andalucía concedida para actividades encaminadas a diferentes iniciativas de formación y divulgación relacionadas con la tecnología, metodologías y modelos de desarrollo relativos al conocimiento.

- ENCOMIENDA FOMENTO I+D+i:

Encomienda para el diseño de un sistema de gestión para el fomento de la I+D+i en Andalucía. Su plazo de ejecución es de 01.12.08 a 30.09.09.

- ENCOMIENDA PDCA 2009 y 2010:

Encomienda de gestión para el desarrollo del Plan de Divulgación del Conocimiento en Andalucía (PDCA) en los años 2009 y 2010 con el objetivo de promover un

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

mayor conocimiento de la ciencia y la técnica entre los medios de comunicación, los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y la sociedad en general, poner en valor el conocimiento que genera el Sistema Andaluz de I+D+i, compartirlo y crear sinergias entre los diferentes agentes implicados así como contribuir al mejor entendimiento de los beneficios de la investigación y la innovación entre los ciudadanos.

- ENCOMIENDA CASC:

Encomienda de gestión para la gestión del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento. Su plazo de ejecución es de 14/05/09-30/06/11.

13.3 Detalle de todas las subvenciones recibidas por la Sociedad incluyendo las recibidas por entidades distintas de la Junta de Andalucía y las recibidas de la Junta de Andalucía:

	Subvenciones no reintegrables			Subvenciones reintegrables
	De capital	De explotación	Total	
Saldo al 01/01/09	24.205,09	0,00	24.205,09	2.177.277,32
Subvenciones concedidas	37.652,23	0,00	37.652,23	4.271.172,77
Reversion actualización CESEAND				22.997,72
Traspaso a no reintegrables	0,00	4.273.409,50	4.273.409,50	-4.273.409,50
Imputación a resultados	-12.975,93	-4.273.409,50	-4.286.385,43	0,00
Saldo al 31/12/09	48.881,39	0,00	48.881,39	2.198.038,31
Efecto fiscal diferido	-14.664,42	0,00	-14.664,42	
Saldo neto al 31/12/09	34.216,97	0,00	34.216,97	2.198.038,31
Subvenciones concedidas CEIC 2010	157.412,68	0,00	157.412,68	3.247.644,65
Traspaso a no reintegrables	0,00	2.802.064,96	2.802.064,96	-2.802.064,96
Imputación a resultados	-17.567,95	-2.802.064,96	-2.819.632,91	0,00
Saldo al 31/12/10	188.726,12	0,00	188.726,12	2.643.618,00
Efecto fiscal diferido	-56.617,79	0,00	-56.617,79	
Saldo neto al 31/12/10	132.108,30	0,00	132.108,30	2.643.618,00

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

13.4. El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concedente	Importe concedido	Importe trasladado al resultado				Efecto Impositivo		Saldo subv. Capital	
		2007	2008	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Consejería Innovación 2007	29.390,44	1.983,44	6.823,30	6.823,30	6.823,28	4.128,12	2.081,13	9.632,28	4.855,99
Consejería Innovación 2008	4.263,60	0,00	642,21	1.065,90	1.065,92	766,65	446,87	1.788,84	1.042,70
Consejería Innovación 2009	37.652,23	0,00	0,00	5.086,73	7.151,16	9.769,65	7.624,30	22.795,85	17.790,04
Consejería Innovación 2010	157.412,68	0,00	0,00	0,00	2.527,59	0,00	46.465,53		108.419,57
TOTALES	228.718,95	1.983,44	7.465,51	12.975,93	17.567,95	14.664,42	56.617,83	34.216,97	132.108,30

Todas estas subvenciones se han concedido para la adquisición del inmovilizado intangible y material con objeto de poder desarrollar las actividades de la Sociedad, y se han cumplido escrupulosamente las condiciones de las concesiones. Ver notas 5 y 6.

13.5 Nota sobre el IVA no deducible en encomiendas y subvenciones

Como se destaca en la nota 4.14, la práctica totalidad de las operaciones de la sociedad se realizan por medio de subvenciones y encomiendas de gestión no sujetas a IVA, siendo el IVA Soportado no deducible, y por ende, no recuperable por parte de la Sociedad. Dicho IVA soportado se considera como mayor gasto incurrido en los distintos proyectos a los que se aplican dichas subvenciones y encomiendas. Las subvenciones y encomiendas que reciben este tratamiento son las contempladas en los epígrafes 13.1 (ERA-MORE, CESEAND, MET3, NOVIWAM Y EURAXESS), en la nota 13.2 (Subvenciones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Encomienda CASC, Encomiendas PDCA 2009 y PDCA 2010) así como la encomienda de gestión de la Agencia IDEA a CITAndalucía para el programa EUROINGENIO.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

14. PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Concepto	2010		2009	
	No corriente a coste amortizado	Corriente a coste amortizado	No corriente a coste amortizado	Corriente a coste amortizado
Débitos y partidas a pagar				
Deudas	169.010,46	2.474.607,48	170.562,22	2.027.576,03
Deudas transformables en subvenciones	169.010,46	2.474.607,48	170.562,22	2.027.576,03
<i>Junta de Andalucía</i>	<i>0,00</i>	<i>2.359.073,15</i>	<i>0,00</i>	<i>1.721.147,88</i>
<i>Otros</i>	<i>169.010,46</i>	<i>115.534,33</i>	<i>170.562,22</i>	<i>306.428,15</i>
Partidas pendientes de aplicación				100,00
Relaciones con la Junta de Andalucía	0,00	59.149,40	0,00	100.000,00
Anticipos recibidos de la Junta de Andalucía		59.149,40		100.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	731.307,63	0,00	2.285.257,60
Proveedores empresas del grupo		51,90		68,04
Proveedores empresas asociadas				335.000,00
Acreedores por prestaciones de servicios		537.356,65		1.275.924,20
Remuneraciones pendientes de pago		4.334,49		3.922,99
Otras deudas con las Administraciones públicas		133.218,81		138.351,87
Anticipo de clientes		56.345,78		531.990,50
Total pasivos financieros	169.010,46	3.265.064,51	170.562,22	4.412.833,63

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos pasivos.

14.2 Deudas con entidades de crédito

No existen deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2010 y 2009. Se dispone de una póliza de crédito concedida por el BBVA, cuyo límite asciende a 1.000.000,00 € a 31/12/2010 y 600.000,00 € a 31/12/2009. La misma tiene su vencimiento el 8 de junio de 2011 y es prorrogable por dos años más.

14.3 Deudas transformables en subvenciones a C.P. y L.P.

Son las Deudas transformables en subvenciones que se explican en la nota 13.1.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

14.4 Relaciones con la Junta de Andalucía

Las deudas reflejadas en este epígrafe se corresponden con saldos pendientes de justificar de los anticipos recibidos de la Junta de Andalucía correspondientes a las siguientes encomiendas:

Encomienda	2010	2009
Comité Andaluz Sdad. Conocimiento (CASC)	59.149,40	100.000,00
Totales	59.149,40	100.000,00

14.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Proveedores empresas del grupo y asociadas a c.p.	51,90	335.068,04
Proveedores empresas del grupo	51,90	68,04
Proveedores empresas asociadas	0,00	335.000,00
Acreedores varios	537.356,65	1.275.924,20
Personal	4.334,49	3.922,99
Otras deudas con las Administraciones públicas	133.218,81	138.351,87
Anticipo de clientes	56.345,78	531.990,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	731.255,73	1.950.189,56
Total	731.307,63	2.285.257,60

El saldo pendiente con Agencia IDEA a 31/12/10 de importe 56.345,78 euros pertenece a la parte del anticipo recibido por la Sociedad en virtud de la encomienda de gestión de fecha 5 de diciembre de 2009 para la gestión del Fondo Euroingenio que a dicha fecha está pendiente de ejecutarse. Dicha encomienda tiene como objeto la internacionalización de la I+D+i andaluza. Su plazo de ejecución es de dos años, hasta 31/12/11. A 31/12/09 el anticipo reflejado era de 531.990,50 euros.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden al saldo que la Sociedad mantiene con:

	2010	2009
Sociedad para el Desarrollo de la Información, S.A.U.	51,90	68,04
Canal Sur Televisión, S.A.		335.000,00
Totales	51,90	335.068,04

Las deudas con acreedores varios al 31 de diciembre de 2010 incluyen facturas pendientes de pago de diferentes acreedores de servicios de la Sociedad.

El saldo que presenta el Personal se corresponde con emolumentos y liquidaciones de viaje pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Otras deudas con las Administraciones públicas se desglosa como sigue:

Concepto	2010	2009
Hacienda Pública acreedora	77.509,28	80.630,83
<i>Por IVA</i>	369,03	322,66
<i>Por I.R.P.F.</i>	77.140,25	80.308,17
Seguridad Social	55.709,53	57.721,04
Total	133.218,81	138.351,87

**14.6. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

En virtud de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificaciones de la Ley 3/2011 de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a proveedores de la Sociedad que a 31/12/2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (85 días).

Entidad	Saldo pendiente a 31/12/10 que excede del plazo legal de pago	Exceso sobre plazo legal pago a 31/12/2010 (>85 días)
Fundación Tecnova	9.000,02 €	1 día
Adesva	7.000,02 €	3 días
Smart Servicios Avanzados	4.882,76 €	4 días

Tal y como exige la disposición transitoria segunda de la citada resolución del ICAC, en este primer ejercicio de aplicación de la Ley 5/2010 no se presenta información comparativa con el ejercicio anterior.

Aunque los excesos en el pago de los saldos referenciados son inateriales dentro de la cifra de Acreedores a 31/12/2010, cabe destacar que esta situación se produce porque la Sociedad realiza pagos cada 15 días, con lo que, dependiendo de la fecha de emisión de las facturas, puede haber casos en los que al no coincidir los 85 días de plazo legal de pago con la fecha de la transferencia, difiera de aquel en algunos días.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

14.7. Clasificación por vencimientos

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones tienen establecido vencimiento en el ejercicio 2011, dado que se convertirán en no reintegrables a medida que la Sociedad lleve a cabo las actividades subvencionadas en la concesión en el ejercicio 2011.

Las deudas a largo plazo transformables en subvenciones (proyecto NOVIWAM de la UE) tiene establecido un vencimiento hasta enero de 2013 y se irá convirtiendo en no reintegrables a medida que la Sociedad lleve a cabo las actividades subvencionadas.

El resto de pasivos financieros tiene vencimiento en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha de balance de situación.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante 2010 no se ha realizado transacciones en moneda extranjera, la única transacción en moneda extranjera realizada en 2009 se corresponde con el proyecto Cuba-Cujae por un contravalor en euros de 3.387,25.

15.2 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocio correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	2010	2009
Andalucía	1.231.531,17	1.430.950,27

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocio se puede distribuir por clientes como sigue:

Concepto	2010	2009
Venta y prestación de servicios Junta de Andalucía	1.226.185,09	1.392.454,92
Encomienda CICE 2008 I+D+I	0,00	372.500,00
Encomienda PDCA 2009	121.668,63	918.331,37
Encomienda CASC	162.227,06	101.623,55
Encomienda EUROINGENIO	475.644,72	0,00
Encomienda PDCA 2010	466.644,68	0,00
Prestación de servicios	5.346,08	11.387,71
Seminario Antequera 2009	0,00	3.103,52
Centro de Enlace 2004-2008	0,00	8.284,19
Seminario SETAC 2010	2.930,80	0,00
Seminario Antequera 2010	2.415,28	0,00
Cientes facturas pendientes de emitir	0,00	27.107,64
<i>ITC-CDTI Bonos Tecnológicos</i>	<i>0,00</i>	<i>27.107,64</i>
Totales	1.231.531,17	1.430.950,27

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

15.3 Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal en los ejercicios 2010 y 2009 se indica a continuación:

Concepto	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	1.871.052,57	1.849.110,65
Seguridad social a cargo de la empresa	579.165,39	553.182,62
Gastos de formación	7.168,98	7.942,48
Otros gastos sociales	0,00	2.376,30
Total	2.457.386,94	2.412.612,05

15.4 Otros gastos e ingresos

El detalle de Otros gastos de explotación en los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

Concepto	2010	2009
Arrendamientos	154.485,86	180.853,24
Reparación y conservación	2.309,70	24.294,11
Servicios profesionales independientes	1.177.407,81	2.243.656,97
Primas de seguro	671,64	143,84
Servicios bancarios y similares	2.217,45	2.005,77
Publicidad y propaganda	16.731,84	523.790,49
Suministros	19.676,44	17.381,93
Otros servicios	205.298,96	294.125,70
Subtotal	1.578.799,70	3.286.252,05
Otros tributos	1.947,21	2.648,38
Total	1.580.746,91	3.288.900,43

15.5 Los ingresos financieros corresponden a los intereses de las cuentas corrientes y a los devengados por la constitución de imposiciones a plazo fijo durante los ejercicios 2010 y 2009.

15.6 La Sociedad no ha dotado ningún importe al fondo de pensiones, ni ha soportado ningún coste de reestructuración y tampoco ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones.

15.7 El número medio de los empleados en los ejercicios 2010 y 2009, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

Categorías	2010	2009
Ingenieros y Licenciados	48	45
Otros	17	17
Total	65	62

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

15.8 La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad, desglosado en las categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros, es la que sigue:

Categorías y niveles	Nº Personas 2010		Nº Personas 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	2	3	2	4
Alta Dirección		1		1
Ingenieros y Licenciados	36	8	37	9
Otros	16	3	16	3
Total	54	15	55	17

16. SITUACIÓN FISCAL

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible y el cálculo del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Ejercicio 2010		
	Cuenta de Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	2.071.634,36	2.071.634,36
Impuesto sobre Sociedades	0,00	-887.843,30	-887.843,30
Diferencias temporarias	0,00	2.959.477,65	2.959.477,65
Base imponible fiscal	0,00	0,00	0,00
Cuota al 30%	0,00	0,00	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
Pagos fraccionados y retenciones	2.775,75	0,00	2.775,75
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a devolver)	-2.775,75	0,00	-2.775,75

	Ejercicio 2009		
	Cuenta de Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	3.017.743,25	3.017.743,25
Impuesto sobre Sociedades	128,59	1.293.318,54	1.293.447,13
Diferencias temporarias	75,00	-4.311.061,79	-4.310.986,79
Base imponible fiscal	203,59	0,00	203,59
Cuota al 30%	61,08	0,00	61,08
Deducciones y bonificaciones	21,38	0,00	21,38
Pagos fraccionados y retenciones	4.101,95	0,00	4.101,95
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a devolver)	-4.062,25	0,00	-4.062,25

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 se calcula a continuación:

	2010	2009
Base imponible por 30%	0,00	61,08
Deducciones y bonificaciones	0,00	21,38
Total	0,00	39,70
Ajuste defecto/(exceso) IS 2008 y 2007	0	88,89
Total gasto neto IS 2009 y 2008	0,00	128,59

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad tiene registrados pasivos por impuestos diferidos por importes de 56.617,79 y 14.664,38 euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a subvenciones no reintegrables imputadas directamente al patrimonio neto y pendientes de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias y, por tanto, de integrar en la base imponible fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son de aplicación desde el 1 de enero de 2007 y el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente. A continuación se detallan los gastos incurridos durante los ejercicios 2010 y 2009 por este concepto:

CONCEPTO	2010	2009
Gastos para la protección y mejora del medio ambiente	377,59	455,90

Estos gastos corresponden a los servicios de una empresa de recogida de papel para su posterior reciclaje.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 17 de febrero de 2011 se aprueba en el Parlamento Andaluz la Ley de Reordenación del Sector Público con el fin de acomodar el sector público a las nuevas circunstancias económicas y financieras. La Sociedad está incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 6/2010 de de 23 de noviembre de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de medidas complementarias del Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público (véase nota 1).

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se han identificado las siguientes partes vinculadas, además de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.

- Personas físicas: Miembros del Consejo de Administración que ejercieron su cargo durante los ejercicios 2010 y 2009, Director General y Director Técnico de la Sociedad.
- Personas jurídicas: Sandetel (accionista único), Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (empresa del grupo filial de Sandetel), Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (accionista mayoritario de Sandetel) y Canal Sur Televisión (empresa dependiente de RTVA, accionista de Sandetel).

El detalle de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010		2009	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	261.680,00	56.345,78	371.193,35	531.990,50
Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (encomiendas)	302.561,87	59.149,40	702.954,02	100.000,00
Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (subvenciones)	1.246.250,00		2.326.250,00	
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.		51,90		68,04
Canal Sur Televisión				335.000,00
TOTAL	1.810.491,87	115.547,08	3.400.397,37	967.058,54

El saldo deudor con Agencia IDEA por 261.680,00 € a 31/12/2010 y por 371.193,35 € en 31/12/09 se genera por los derechos de cobro pendientes del proyecto CESEAND de la Comisión Europea del que Agencia IDEA es coordinador. El saldo acreedor con

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Agencia IDEA de 56.345,78 € a 31/12/10 y 531.990,00 € a 31/12/2009 se corresponde con la parte del anticipo recibido por la Sociedad en virtud de la encomienda de gestión de fecha 5 de diciembre de 2009 para la gestión del Fondo Euroingenio que a dicha fecha está pendiente de ejecutarse.

Las principales transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2010 y 2009, además de las subvenciones recibidas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y de las encomiendas de gestión que se detallan en la nota 13 de la presente memoria, son las siguientes:

Concepto	2010		2009	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Ingresos		475.644,72		
Prestación de servicios				
Agencia Innovación y Desarrollo Andalucía		475.644,72		
Gastos				
Otros gastos de explotación	188,56		204,12	
Sandetel				
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	188,56		204,12	
Canal Sur Televisión			335.000,00	
Gastos de personal	120.736,24		125.131,86	
Director General	70.161,25		74.740,46	
Director Técnico	50.574,99		50.391,40	

Los servicios prestados por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Sadesi) a la Sociedad, se derivan de facturaciones del catálogo de servicios telemáticos de Red Corporativa y el alta y mantenimiento un dominio. Los ingresos por prestaciones de servicios a Agencia IDEA por importe de 475.644,72 € se corresponde con la parte ejecutada del proyecto Euroingenio en el ejercicio 2010.

El personal de Alta Dirección (Director General) de la Sociedad ha recibido las retribuciones que se detallan en el cuadro anterior. La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos y no ha asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 los Administradores de la Sociedad:

- No han percibido remuneraciones de ninguna clase.
- No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros nuevos y antiguos del Órgano de Administración.
- Los miembros del Órgano de Administración no tienen concedidos anticipos o créditos.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

- No existen operaciones realizadas por los miembros del Órgano de Administración en los que haya prestado la Sociedad algún tipo de garantía.

El artículo 229 , párrafo 3 de la Ley de Sociedades de Capital redactado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades , impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación directa o indirecta que pueda tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ocupaban cargos en el Consejo de Administración:

1. D. Francisco Triguero Ruiz:

31/12/2010:

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
PTS			Vicepresidente
Consortio Parque de las Ciencias			Viceppresidente
PTA			Vocal
Talenta			Presidente
PITA			Consejero
Cartuja 93	-	-	Consejero
Agencia IDEA - Consejo RECTOR			Vocal

31/12/2009:

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
Parque de las Ciencias de la Salud	-	-	Vicepresidente
Consortio Parque de las Ciencias	-	-	Vicepresidente
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	-	-	Vocal

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

2. D. Benigno Lacort Peña

31/12/2010 y 31/12/2009:

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y Telecomunicaciones, S.A.	Tecnología de la Información y Comunicaciones	-	Vocal del Consejo
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (AT4)	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Parque Tecnológico, S.A. (PTEC)	Tecnologías de la información	-	Vocal del Consejo
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Axión	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Andalucía Digital Multimedia, S.A.	Producción multimedia en Andalucía	-	Presidente del Consejo

3. D^a. Lourdes Cruz Ochotorena

31/12/2010 y 31/12/2009:

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
RETA ((Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía)	Desarrollo Tecnológico e Innovación	-	Directora General

4. D^a Eva Piñar Martínez

31/12/2010:

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicacines	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía			Vocal suplente Consejo A:

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

5. Susana Guitar Jiménez

Año 2010

Sociedad	Cargo y funciones
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	CONSEJERA

Año 2009: Ninguna

Los miembros del Consejo de Administración y el personal clave de la Sociedad que ejercieron su cargo durante los años 2010 y 2009 han expresado que:

-No existen empresas sobre las que su persona o algunos de sus familiares próximos puedan ejercer una influencia significativa.

- Que ninguno de sus familiares próximos definidos conforme a dicha norma, responde al concepto de parte vinculada que resulta de las referidas normas de elaboración de las cuentas anuales.

- Que las empresas donde son consejeros / directivos con independencia de su objeto social son (se indican únicamente las de objeto social no similar o análogo al de la sociedad ya que se han indicado los mismos en el punto anterior del artículo 229 de la LSC).

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

1. D. Francisco Triguero Ruiz

Año 2010

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
Fund. Campus Científico Tecnológico de Linares			Presidente
Fund. Campus Científico Tecnológico de Algeciras			Presidente
Fundación Medina			Presidente
Fundación Euroárabe			Vocal
Fundación Genoma			Patrono
Centa			Patrono
PTS			Consejero
Patronato UNIA			Patrono
I2BC			Patrono
Agencia IDEA			Vocal
Fundación Descubre			Presidente
FIBICO			Patrono

Año 2009

Sociedad	Cargo y funciones
Agencia IDEA	Vocal
Talentia	Presidente
Centros Mixtos CSIC	Vocal
Fundación Campus Científico Linares	Presidente
Fundación Campus Científico Algeciras	Presidente

2. D.^a Lourdes Cruz Ochotorena

Año 2010 y2009

Sociedad	Actividad	Cargo y funciones
Talentia	Formación	Miembro del Consejo

3. Gerónimo Sánchez Bendala

Año 2010: Ninguna

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA,
S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010

Año 2009

Sociedad	Cargo y funciones
BIC EURONOVA S.A.	CONSEJERO
CITANDALUCIA	CONSEJERO
EUROCEI S.A.	CONSEJERO
TALENTIA S.L.U.	CONSEJERO

20. OTRA INFORMACIÓN

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades que mantienen alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reformas del Sistema Financiero, han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría de 9.600,00 € (11.136,00 € IVA incluido) y 9.600,00 € (11.136,00€ IVA incluido), respectivamente.

Los importes mencionados en el párrafo anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a las auditorías de los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, con independencia del momento de facturación.